I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

FOTOR OL- La solicitud presentada por el funcionario municipal a contrata, don JAIME MACAYA OVILLEGAS, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., mediante la cual solicita autorización para hacer uso control permiso Sin Goce de Remuneraciones, durante 01 día, a contar del 16 de Septiembre del 2011.

2.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

AUTORIZASE, al funcionario municipal a contrata, don JAIME MACAYA VILLEGAS, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., para hacer uso de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, durante 01 día, a contar del 16 de Septiembre del 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.JMC.LYP.Lyp.-

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

TEFE DE GABINETE (S)

7